

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: APRUÉBESE en todos sus términos el plano de subdivisión del inmueble ubicado en la intersección de las calles Alem y Paraguay de esta Ciudad de Las Varillas, designado como Lote 8 de la Manzana F, de propiedad del Sr. Ignacio Reynaldo Ceballos, según el anexo adjunto de la presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

ORDENANZA N° 01/04

FECHA DE SANCIÓN: 17/03/2004

PROMULGADA POR DECRETO N° 119/2004 DE FECHA:29/03/2004.-